

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

RESOLUCIÓN No. **0468**

(17 MAR 2016)

"Por la cual se adjudica el contrato del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 01 de 2016".

LA SECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en la 1708 del 21 de octubre de 2014 y el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO:

Que el día 11 de febrero de 2016, se publicó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública, el aviso de convocatoria, el estudio previo, análisis del sector, el proyecto de pliego de condiciones, la minuta y documentos anexos del proceso en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, de igual manera se publicó en la página de la Entidad (www.minambiente.gov.co) el aviso de convocatoria.

Que el presupuesto oficial estimado para la presente Contratación incluidos todos los impuestos vigentes al momento de la apertura del presente proceso y demás costos directos e indirectos que la ejecución del contrato conlleve, está proyectado hasta la suma de **SETENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS (\$76.682.214)**, incluido IVA, incluidos todos los impuestos a que haya lugar.

Que El MINISTERIO garantizó la disponibilidad de los recursos con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No 11416 del 22 de enero de 2016

Que se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, durante el plazo establecido para el mismo por parte de Coomeva Emergencia Médica.

Que mediante la Resolución No. 0373 del 29 de Febrero de 2016 suscrita por la Secretaria General del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, publicada en el SECOP en la misma fecha, se ordenó la apertura del Proceso la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 01 de 2016, cuyo objeto consiste "Prestación del servicio médico asistencial y de consulta médica domiciliaria, atención inicial de urgencias y traslado médico tanto en el área protegida como en el lugar de residencia, según aplique y de acuerdo con las especificaciones técnicas".

Que el 1 de marzo del año en curso, se publicó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública, el estudio previo definitivo, el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Que el 09 de marzo de 2016, siendo las 10:00 a.m. hora legal colombiana, se llevó a cabo la diligencia de cierre, presentando propuesta la firma Emermedica S.A. Servicios de Ambulancia Prepagados

“Por la cual se adjudica el contrato del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 01 de 2016”.

Que surtido el término legal, el Comité Asesor y Evaluador realizó la verificación de los requisitos habilitantes el cual se publicó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública, el día 10 de marzo de 2016, arrojando el siguiente resultado:

PROPONENTE	FINANCIERA	TÉCNICA	JURÍDICA	HABILITADO/ NO HABILITADO
Emermedica S.A Servicios de Ambulancia Prepagados	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

Que el 15 de marzo de 2016, dentro el término para subsanar, el proponente Emermedica S.A Servicios de Ambulancia Preparados, remitió documentos para subsanar los requisitos habilitantes.

Que el 16 de marzo de 2016, se emitió y publicó el informe técnico definitivo de verificación de requisitos habilitantes y evaluación del proponente Emermedica S.A Servicios de Ambulancia Prepagados, así:

PROPONENTE	FINANCIERA	TÉCNICA	JURÍDICA	HABILITADO/ NO HABILITADO	PUNTAJE
Emermedica S.A Servicios de Ambulancia Prepagados	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	500

Que los integrantes del Comité Asesor y Evaluador, teniendo en cuenta el informe de verificación y evaluación respectivo, recomendaron a la ordenadora del gasto adjudicar el contrato Emermedica S.A. Servicios de Ambulancia Prepagados, por valor de **SESENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$68.400.000)** INCLUIDO IVA, demás impuestos y costos legales a que haya lugar, por cumplir con todos los requisitos exigidos para el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía 01 de 2016.

Que como consecuencia de lo anterior, la ordenadora del gasto acogió la recomendación realizada por los integrantes del Comité Asesor y Evaluador.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato dentro del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 01 de 2016, cuyo objeto consiste en: “Prestación del servicio médico asistencial y de consulta médica domiciliaria, atención inicial de urgencias y traslado médico tanto en el área protegida como en el lugar de residencia, según aplique y de acuerdo con las especificaciones técnicas”, al proponente Emermedica S.A. Servicios de Ambulancia Prepagados, por valor de **SESENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$68.400.000)** INCLUIDO IVA, incluyendo todos los impuestos vigentes y todos los costos directos e indirectos a que haya lugar, valor amparado en el Certificado de disponibilidad presupuestal No 11416 del 22 de enero de 2016

"Por la cual se adjudica el contrato del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 01 de 2016".

ARTÍCULO SEGUNDO: Publicar el presente acto administrativo en el Sistema Electrónico de la Contratación Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

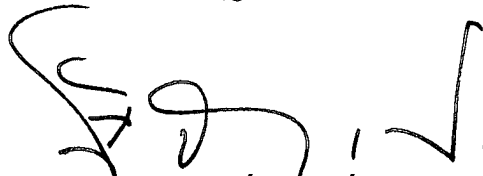
ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución no procede ningún recurso. El acto administrativo podrá impugnarse mediante la acción prevista en el Código de Procedimiento y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO CUARTA: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los

17 MAR 2016



ELIZABETH GÓMEZ SÁNCHEZ

Secretaria General

Proyectó: Pablo Esteban Quiñones / Abogado Grupo de Contratos

Aprobó: Jenny Alexandra Guerra / Coordinadora Grupo de Contratos (e)

